

AD/32/37

Impresión

1735

SO - AD

CA 38

DOL. D/p

FS. 21+ cartulas

SO - AD 32
37

Quenta q da D^{ma}
nuel & Tarduy Como
Recept Gen q fue
del Ste ss. Trib^{to}
delos 36570 p^o de

Quenta con una P^o de
el Alcanvie q lea 170
de Antonio Maldonado
su Antecesor y consta
des de p^o n^o 1 a una
p^o n^o 11 de pre
tendiente

U U U

Salas & Infante

data

120634e

cargo

30157.22

*quien en el D. D. de Cortazar
orden a la altura de la p. 13. de la
presencia de la H. de la M. de
nada*

113656r

Salas & Infante

Conceda

Calas e En Honore. . .

Dasa

10874 29

Cargos

36570 29

Mandam^{to} que el n^o 3 de quito togo lo
Cif. en la misma Confamidad y la da
anuecedores inclusa en m^o Canuq.

51245

70439 29

Deuene que monuan la tupaauida y ferida
de la conuignacion del consep echas al Vamo el
lo de pozo de quito en diene
y temuadas con el oho 8^o
Mano de la uano al consep
Supremo a la 5^a Tngg.
7139 29 como pareca al
lasuma de Maaxon

Tronquela Data

Laⁿ da En Dava 8054 quon d'auuq
Co Mandam^{to} del 8 de que de 1730 pago
en una manera los 618^o al cond. 8^o
Iph Termin de escobar por el trauaso
queto lo en la Tebision y pre Taca de
lasq. de deposito a quito dion to pre
seuadas por D. Ipha a Ojeda cauallal
Viuda de D. Antonio Maldonado M
repton D. J. J. de uue santo o J. J. de
150^o D. a D. Man. de Ma bulu se
Cua. inuonario de secuestro por el
Curso en quito Tano la copia de d'hai q.
para em bira al consep de Tngg. = glon
36^o D. rruuantes a D. Andue Garita
Calbo secretario del sermo de uue
5. li. paotio tanto que t'empuaron
lo oho d'io de la uasacion como consual
del manda m^o n^o 2

U805

70994 29

P. Lab. & Lab. B. ta. 702422

L^{ta} da en Data 20 de Maio de 1734 que ordinando
 o mandam^{to} de 18 de Maio de 1730 pa-
 go ad L^{ta} e o p^{to} Cau. p^{to} m^{to}.
 mo q^{to} de 18 de Maio de 1730 en la segunda
 q^{ta} quipresento en el Inuicio de la te-
 uision de la primera q^{ta} como a 18 de Mayo de
 1730 como parece de otro mandam^{to}.
 n^o 5

U201494

La^{ra} Don Dava Soc. que on hauid selman
 Lam^{to} n^o 6 a 7 a Bullio de 732 pagoat
 D. Jph Hermán a Escopra a J. dio. Veruio
 ala bueloa del

U.S.O.

Au.ⁿ da en data 1594. quem munda e man
 da m.^{to} e M. e 7.^{to} e 1732 pago los 14.º f.
 al con.ⁿ D. J.º de la munda e Eco bar que
 con los 5.º f. e la parauida e M. e m. e t. e m.
 Cobrado 12.º f. e m. e m. e m. e m. e m. e m.
 g.º e m. e m. e m. e m. e m. e m. e m. e m.
 20: 16.º f. e m. e m. e m. e m. e m. e m. e m.
 23.º f. e m. e m. e m. e m. e m. e m. e m.
 terminado e m. e m. e m. e m. e m. e m. e m.
 Mandam.^{to} n.º 7.º y ello v.º g.º m. e m. e m. e m.
 bulva e el.

1159.4-

La.ª don Gaeta 23 de Febr.º que ordenando al
mandam.º de H.º de la.ª de 1782 pigo alor-
ministros para la racion en el 1.º de represa ca-
mo al conuano.º

U234-4-

Señor Don Datta Cár. que en virtud de
mandamiento de este Santo Oficio pa-
ra que lo recibiera el Obispo de el como-
Contra de este mandam. n.º 2

U. 62-

#84648c 3 1/2

Con las Sumas & En frente 8064834

1^{ta} Da en Data 8^{ta} de Agosto pagados en
Oblig. & Mandamiento del Sr. alor
terceros & en el recibo que se le da
n^o 1.

U. 82-5-

2^{da} Da en Data 12^{ta} de Agosto que en virtud
del Mandamiento de 18 de
agosto del 1730 pago a las
personas que en el recibo
se le da el recibo n^o 1.

U. 12-2-

3^{ra} Da en Data 6^{ta} de Agosto
pagados a los secretarios del recibo como
Consta del mandam^{to} de 19 de 7^{mo} de 1730.
y el de 12.

U. 65-3-

4^{ta} Da en Data 4^{ta} de Agosto que en virtud
del Mandam^{to} de 19 de 7^{mo} de 1730 pago
a los expresados en el recibo n^o 13.

U. 48-2-

5^{ta} Da en Data 26^{ta} de Agosto que en virtud
del Mandam^{to} de 19 de 7^{mo} de 1730 pago a los
secretarios del recibo como consta en el
recibo n^o 1.

U. 26-1-

6^{ta} Da en Data 6^{ta} de Agosto que en virtud
del mandam^{to} n^o 15 supra 19 de 7^{mo} de 1730.
pago a las personas convenidas en el....

U. 68-1-

7^{ta} Da en Data 17^{ta} de Agosto que en virtud
del mandam^{to} n^o 16 pago a los
secretarios del recibo & a los Ingg^{os} supra 19
de 7^{mo} de 1730.

U. 17-7-

8^{ta} Da en Data 22^{ta} de Agosto que en virtud
del mandam^{to} n^o 17 pago a los convenidos
en el supra 19 de 7^{mo} de 1730.

U. 22-7-

9^{ta} Da en Data 8^{ta} de Agosto que en virtud
del mandam^{to} n^o 18 de 19 de 7^{mo} de 1730 pago a los

U. 316-1/2

Salas de la Buelta —

203764

361

- mim. de este Ju'cual. Uo 08-
- En. da en Data 29^{ta} de Set. gen'ral' de
del mandam. n^{ro} 19 supra de 17 de 7^{ta}
del Bo pago a los mim. del Ju'cual. Uo 29-8-
- En. da en Data 31^{ta} de Set. que en el
tuq del mandamiento n^{ro} 20 supra
19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta} pago a las personas
conuenidas en el.
- En. da en Data 12^{ta} de Set. que en el
del mandam. n^{ro} 21 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
pago a las personas conuenidas en el. Uo 37-7-2
- En. da en Data 24^{ta} de Set. gen'ral' de
del mandam. n^{ro} 22 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
Bo pago a los expresados en el. Uo 46-4-
- En. da en Data 8^{ta} de Set. que en el
del mandam. n^{ro} 23 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
pago a los conuenidos en el. Uo 81-3-
- En. da en Data 6^{ta} de Set. gen'ral' de
mandam. n^{ro} 24 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
pago a las personas conuenidas en el. Uo 63-6-
- En. da en Data 4^{ta} de Set. que en el
mandam. n^{ro} 25 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
pago a los conuenidos en el. Uo 48-2-
- En. da en Data 5^{ta} de Set. que en el
Mandamiento n^{ro} 26 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
Bo pago a los conuenidos en el. Uo 56-7-
- En. da en Data 10^{ta} de Set. gen'ral' de
del mandam. n^{ro} 27 supra 19 de 7^{ta} de 17 de 7^{ta}
pago a los expresados en el. Uo 41-3-

101121864

Contas e Expensas

1011864

361570e2a

5

Lu.^a da en data 067, 3.^a que en virtude
del mandam.^{to} n.^o 28 supra 12 de 7.^o
1730 pago a las personas en el contenidas. Uo 67-3-

Lu.^a da en data 51e que en virtude
mandam.^{to} n.^o 22 supra
20 de febr.^o de 1731 pago a
las personas contenidas en el. Uo 51-

Lu.^a da en data 51e que
en virtude de Mandam.^{to} n.^o 30 supra
20 de febr.^o de 1731 pago a las personas con
tenidas en el. Uo 51-

Lu.^a da en data 51e, que en virtud de mandam.^{to}
n.^o 31 supra 10 de Marzo de 1731 pago a las per
sonas contenidas en el. Uo 51-

Lu.^a da en data 16e 3.^a que en virtud de
mandam.^{to} n.^o 32 supra 23 de Abril de 1731 pa
go a los contenidos en el. Uo 16-5-

Lu.^a da en data 62e que en virtud de
mandam.^{to} n.^o 33 supra 12 de Junio de 1731
pago a los contenidos en el. Uo 62-

Lu.^a da en data 66e que en virtud de
mandam.^{to} n.^o 34 supra 20 de Junio de
1731 pago a los expresados en el mandam.^{to} Uo 66-

Lu.^a da en data 14, 4.^a que en virtud de
mandam.^{to} n.^o 35 supra 20 de Junio de
1731 pago a D.^o Man.^o Lope de la tula
secret.^o del recibo de esta Loggia. Uo 14-4-

Lu.^a da en data 41, 4.^a que en virtud de
mandam.^{to} n.^o 36 supra 30 de Julio de
1731 pago a las personas contenidas en el. Uo 41-4-

1011706e64

Acta de en data 13 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 37. sufla 3^a de Butia de 1734. pago a los Inocentes en obsequio de... 11053-7-

Acta de en data 17 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 38. sufla 1^a de Agos. de 1734. pago a D^o Man. Gons. de Mabilu... 11017-

Acta de en data 19 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 39. sufla 1^a de Agos. de 1734. pago a D^o Man. Gons. de Mabilu... 11019-

Acta de en data 22 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 40. pago a D^o Man. Gons. de Mabilu... 11022-2-

Acta de en data 29 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 41. sufla 2^a de Agos. de 1734. pago a la persona concenida en el... 11042-1

Acta de en data 14 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 42. pago a D^o Man. Gons. de Mabilu... 11014-

Acta de en data 18 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 43. sufla 2^a de Junia de 1734. pago a D^o Man. Gons. de Mabilu... 11015-

Acta de en data 24 de Feb. de 1734. mandam.^{to} n^o 44. pago a los Inocentes concenidos en el sufla 23 de Agos. de 1734. 11051-

Palas & Enfronte. ... 11022802

3611570-2-

La. da endava 51e quem dá o
mandam^{to} n⁴⁵ supra 26 de Ag^o de
1732 pago alos Invenidos encl. ... 11051-

La. da endava 54e quem dá o
mandam^{to} n⁴⁶ pago
alos Invenidos encl supra
11 de 2^a de 1732. ... 11054-

La. da endava 207 32.
quem dá o mandam^{to}
n⁴⁷ pago alos personas con
tenidas encl supra 12 de febr^o de 1733- 11070-

La. da endava 60 e 22. quem dá o
del mandam^{to} n⁴⁸ supra 12 de febr^o
de 1733 pago alos conuenidos encl. ... 11060-2

La. da endava 52 de 3. quem dá o
del mandam^{to} n⁴⁹ supra 20 de febr^o
de 1733 pago alos Invenidos encl. ... 11052-2

La. da endava 83e quem dá o
del mandam^{to} n⁵⁰ supra 24 de Abril de
1733 pago alos Invenidos encl. ... 11083-

La. da endava 707- quem dá o
mandam^{to} n⁵¹ supra 11 de Maio
de 1733 pago alos Invenidos encl. ... 11070-7-

La. da endava 36 e 6. quem dá o
del mandam^{to} n⁵² pago a 2^a Man.
Gond de Rabula supra 2 de Maio de 1733. 11036-6-

La. da endava 32; 32. quem dá o
del mandam^{to} n⁵³ supra 10
Mayo de 1733 pago alos Invenidos. ... 11032-3-

11047802

- Act. da en Data 28 de 2^a gen. 1733.
 del mandam.^{to} n^o 54 su fha 16 de Jul
 nio de 1733 pago alos Inuencados en el. Uo 28-2-
- Act. da en Data 58 de 2^a gen. 1733.
 mandam.^{to} n^o 55 su fha 1^a de Bullio de 1733.
 pago alos Inuencados en el. Uo 58-2-
- Act. da en Data 15 de 2^a gen. 1733.
 del mandam.^{to} n^o 56 su fha 8 de
 8 de 1733 pago alos Inuencados en el. Uo 15-
- Act. da en Data 66 de 2^a gen. 1733.
 mandam.^{to} n^o 57 su fha 12 de Oct.
 de 1733 pago alos Inuencados en el. Uo 66-
- Act. da en Data 66 de 2^a gen. 1733.
 mandam.^{to} n^o 58 pago alos conueni
 dos en el su fha 12 de 8^a de 1733. Uo 66-
- Act. da en Data 47 de 2^a gen. 1733.
 mandam.^{to} n^o 52 su fha 2 de Dic.
 de 1733 pago a D^{no} Juan Gonz. de Sta
 bula seduc. de los queos. Uo 47-
- Act. da en Data 17 de 2^a gen. 1733.
 mandam.^{to} n^o 60 su fha 22 de Feb.
 de 1733 pago a los conuenidos... Uo 17-
- Act. da en Data 17 de 2^a gen. 1733.
 -quien se pende el mandam.^{to} n^o 64
 pago a D^{no} Ph. Perfecho alcaualles
 palacaua y Varon Gen. el 11 de Apr.
 con fha 1^a de Mayo de 1733. Uo 77-5-

Por las 2 Confesiones... MU212.54 36U570-2
 La. da en Dacia 37 y 42.º. Gen. de 1734
 del mandam. n.º 62. supra 2 de febr.
 del 1734 pago al con. recu. P. de breu. n.º 37-4-

Lu. de la O. Datta 27 de Septiembre
tu del mandamto n. 63-
pago a lo convenido en el
Junta del 7 de 1735. U. 27-1-

Lu^{na} da en data 38^a Gen
Vintuz & lman da m.^o
n 62 supra de 3 & 7^{te} 1735 pago
al dho orocura D. Juan Gonz. de Abatur. Uo 38-

Lu^{te} Daon Dawa 1162 Gen. Maundoll
mandam. n^o 65 infra 3 Bullis
et 1735 pago adho. reced. 11-6-

La. en virtud de Mandat.^{to} de 21-
de Abril de 1728, se libraron en clero
saco de J.º de censos Phelip Salas
año 20.º de su dote en data de 1728
al n.º 66, de la Inmatriculacion de
ta. Uo 24-

La.ª Doyenda de 48 e que se le dan
devenhuan Libros en la ganta
del Dr. D.º Miguel de Vargas, al co-
mitado D.º Gaspar Guzmán Bat-
allero y Novicio Fr. Antonio de
Villca como consta en la Folio 57- u.º 48-

Don Doyen Datta 66 p. Librado en el
Departamento de St. Miguel Jimenez
Cangañon formando m. de la
Banda de T. B. f. 68 x 100
Instrumentos.

U. 66-
12U222c 1/2

La. Doy en Dacca 66 p. Libramen
el deposito del L. Juan Fernandez Cana-
non por mandamiento de 14 de Junio de 1730-
que en el numero 62 de los In-
strumentos Uo 66

La. Doy en Dacca 24 p. pagados al
D. D. Diego de la Cruz de Nada comisi-
on de su burial en la Cruz de Buen-
ca Libramen en el deposito del D.
D. Jph. Gove de la fuente cura f
Jua en el anexo de Caylloma co-
mo consta de la Verba n. 70 de la
Instrumentos de esta q. Uo 24-

La. Doy en Dacca 300 p. que ap. n.
2 de primera y final quenta de
pretendentes m. h. e. Cargo del
deposito del D. D. Jph. Francisco
de la fuente y Pacheco Cura del
Anexo de Caylloma por Equiboco que
cuenta de este cura mismo Cargo ap. n.
226- am. anterior con manifestacion el
Equiboco, que queda en el cargo de esta de
por lo que lo doy en Dacca en el
por lo que lo doy en Dacca en el
sentada Uo 300

La. Doy en Dacca 365 p. 6 d. que meo-
al Uno p. s. de los 365 p. 2 que son
no tapan de D. Anonio Melomade 121634
En unuq de Vinetas ap. n. 2 y 1
de la Verba que ha de con. en las

Carro a D. Juan
de Madrid del tipo de
su receptura =

Contra. Gen.
del Consejo

Quenta particular Conel cona^{on} del

Comprara
todas estas par-
tidas con los
mandam^{tos} del
Real
C^o
de

Consejo de Ingg. de las - Canales
des que se le dan libranas en los suplicas de
pretendientes del tipo de D. Antonio Malvo-
nado y libranas Contram^{te} platio C^o Ma-
nuel de Madrid para que los pague de los 36570 y 22-
que resulto de M^{te} en la g. q^{ta} dio D. Anto-
nio Maldonado, y entraron en m^{te} =

La m^{te} en el mandam^{to} que es
de despacho en 17 de Marzo de 1729 se el n^{to} se
libra en al cona^{on} del Consejo de 1729.....
En el Mandam^{to} n^o 13 de 1729 de 17^{te}
de 1730 se libera en 1729.....
En el Mandam^{to} n^o 15 de 1729
de 17^{te} de 1730 se libera en 1729.....
En el Mandam^{to} n^o 17 de 1729
de 17^{te} de 1730 se libera en 1729.....
En el Mandam^{to} n^o 22 de 1729
de 17^{te} de 1730 se libera en 1729.....
En el Mandam^{to} n^o 23 de 1729
de 17^{te} de 1730 se libera en 1729.....

Uo 0 17-
Uo 0 1-8-
Uo 0 8-
Uo 0 4-
Uo 0 2-
Uo 0 7-
Uo 3 14-

Louisa Puella

En el Mandamiento n^o 24 de 19 de 7^{ma} se celebraron al
conceder del consep 4^{to}

En el Mandam^{to} n^o 25 de 19 de 7^{ma} de 1730 se celebraron

En el Mandam^{to} n^o 26 de 19 de 7^{ma} de 1730 se celebraron 6^{ta}

En el mandam^{to} n^o 28 de 19 de 7^{ma} de 1730 se celebraron 5^{ta}

En el mandam^{to} n^o 42 de 19 de 7^{ma} de 1733 se
celebraron 4^{ta}

En el mandam^{to} n^o 54 de 11 de Marzo de
1733 se celebraron 11^{ta}

En el mandamiento n^o 52 de 16 de Junio
de 1733 se celebraron

En el Mandam^{to} n^o 55 de 1 de Julio de 1733 se celebraron

En el mandam^{to} n^o 66 nav se celebraron

Uo 31 de 1730

Uo 04

Uo 01-5

Uo 06-

Uo 05-

Uo 01-4

Uo 11-

Uo 04-

Uo 00-6

U

Uo 65 co

Cargo a D. Mar. de Alanday

Dño del papel
del fisco =

Comprova
todas estas
partidas, con
los mandam^{tos}
librados &
el n^o 1

Quen a particular de los p. de plaza que sean aplicat
do al Dño del papel del fisco de Sta Ingg. en lo mandam^{to}
que se ande gachado contra mí el D. Mar. de Alanday para que los
pagare de los 365 Top^{es}. & Resulto & Alcanze contra D. Antonio
Maldonado en la quenua quidío de los p. de plaza & de las dienas gen
traron en mí posea =

La m^a menue se le abonon 24^{ta} que se le libraron
asue dño del papel del fisco en el mandam^{to} n^o 15...
de los Instrumentos de esta q^{ta} su fha 12 de 7^{ta} de 1730...
La^a se le abonon 24^{ta} que se le libraron en el mandam^{to}
n^o 22 de los Instrumentos de esta q^{ta}...
La^a se le abonon 24^{ta} que se le libraron en el man
dam^{to} n^o 23 de los Instrumentos de esta q^{ta}...
La^a se le abonon 24^{ta} que se le libraron en el man
dam^{to} n^o 24 de los Instrumentos de esta q^{ta}...
La^a se le libraron 24^{ta} que se le abonon por el man
dam^{to} n^o 26 de los Instrumentos de esta q^{ta}...
La^a se le abonon 24^{ta} que se le libraron en el manda
m^{to} n^o 28 de los Instrumentos de esta q^{ta}...
La^a se le abonon 24^{ta} que se le libraron en el man
dam^{to} n^o 51 de los Instrumentos de esta q^{ta}...

Uoo 2-2-

Uoo 2-4-

Uoo 2-4-

Uoo 2-4-

Uoo 2-4-

Uoo 2-4-

Uoo 2-4-

Uoo 17-2-

Loza Suma a la Puella

Uo 17-4-

La. re. ca. uo. n. 4^{ta} que se le libraron en el manda m.^{to}
n. 54 de la Tru. u. m. e. n. o. de e. u. a. g. a. c. i. a. e. d. i. o. s. e. l. p. a. p. e. s.
e. l. f. i. s. c. o.

Uo 02-4-

La. n. en el Manda m. n. 65 no se le librada

Uo 00-1

Uo 20-1

Cargo ad Mar.
de Maryland =

Fabrica della
Ingeg. ed. civ.

Quem a particular delas Cançoadas quiseduen ala faldia
dela L^{ta} & Deulla aplica das en lo mandam^{to} que cançoadas
chado conca m' eloh. O Man^{to} & Manduy paraquelo pagase & lo
da todas #365702^{to} quem a non en m' fosa & Reuataxon & Alcanse conca
estas parti- O Antonio Malcomado Receptor quese deuen^{to} fofio en la
das con lo uo. sa Viuda

mandam^{te} *L*uiscaram^a seleaboran *Q*u^o quiselelibaron aaciel
 libaron *Q*u^o de la fabrica de la *Tr*ig^{on} & de uilla en el man
 dam^{te} n^o 15 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*. n^o 19-
 de 7^{me} de 1730.
*L*u^a seleaboran *C*el^o quiselelibaron en el man
 dam^{te} n^o 22 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*.
*L*u^a seleaboran *C*el^o quiselelibaron en el man
 dam^{te} n^o 23 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*.
*L*u^a seleaboran *C*el^o quiselelibaron en el man
 dam^{te} n^o 24 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*.
*L*u^a seleaboran *C*el^o quiselelibaron en el man
 dam^{te} n^o 26 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*.
*L*u^a seleaboran *C*el^o quiselelibaron en el man
 dam^{te} n^o 28 de los *Tr*uam^{en}tos de *uag*.

U. 62

Uoob-2

U. S. 6-2-

А. 0. 6-2-

U. 6-2-

U. 6-2-

Uo37c4

Loria Ma Puella

Uo 37. 2-

Itⁿ releasonan al Dño al Fabula Ma Laga
al Beu^a G^o L^o que le libraron en el mandam^{to}

n 54 alos Tauram^{to} de Quag^{ta}

Uo 6-2-

Itⁿ releasonan G^o L^o que le libraron en el man
dam^{to} n 52 alos Tauram^{to} de Quag^{ta}

Uo 6-2-

Itⁿ en el mandam^{to} n 65 nada

U

Uo 500

Cargo de D^{na} Ma
nuel E. Harary -

Capilla E San
Pedro Martin

12

Quinta particular Esta Cantidades que se deducen
Contra la Capilla E San Pedro Martin Cesta 2 n^{ga}. y
da todas se le an apliado en los mandam^{tos} quian despachado con
Esta parti- tram^{te} el dho Dⁿ Manuel E. Harary para que los pa
das con los dho 36570 y 2r que Nulco E. Alcanee en la que
mandam^{tos} poder =

Se le a vonan a la Capilla E
San Pedro Martin Cesta Inquisicion 12^{ta}
quiele libaron en el mandam^{to} n^o 15 de 19 de
Septiembre Cesta 130 Celo Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

It se le a vonan 12^{ta} quiele libaron en el manda
m^{to} n^o 22 Celo Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

It se le a vonan 12^{ta} q se le libaron en el mand
dam^{to} n^o 23 Celo Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

It se le a vonan 12^{ta} q se le libaron en el mand
dam^{to} n^o 24 Celo Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

It se le a vonan 12^{ta} quiele libaron en el mand
dam^{to} n^o 26 de los Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

It se le a vonan 12^{ta} quiele libaron en el
mandam^{to} n^o 28 Celo Inquisicion Cesta q^{ta}

8012^{ta}

8022^{ta}

Por la Suma Catedral.

0012p

It. Sele a Vonan a la Capilla de San

Pedro Masia 12p quisele libraron enel man
dam^{to} n. 51 Celos Instrum^{to} desta q^{ta}.....

0012p

It. Sele a Vonan 12p quisele libraron enel man
dam^{to} n. 54 delos instrum^{to} desta q^{ta}.....

0012p

It. enel mandam^{to} n. 65 y Almo Celos Instru
m^{to} desta q^{ta} nosele libro nada

0 —

#0096p

[Signature]

0012p

0012p

0012p

0012p

0012p

0012p

0012p

Cargo a D. Man.
 Deslaxando -

Dño de la
 media Anata

Quenta particular de los p. de plaza que van aplicados al Dño.
 de la Media Anata. de un Mag. en lo mandam. de los seguitos
 de quita en diénues que van a pachado contra mi el dño D. Man. de
 Larday en los 3657 de la q. que venidos de Alcanse en la q. se degen
 to a quita en diénues el Cargo de D. Antonio Maldonado
 y de D. Iph. de Ojeda en Cúda generaron en mi poder

Esta corr. con
 el mandam. n.º

De un
 [Signature]

Primera menor se abonaron al Dño de la media Anata
 por quita en diénues. a un Mag. 13.67. que se le libraron en
 el mandam. n.º de los Instrumentos de quita q.
 La.ª se abonaron 13.22. que se le libraron en el manda
 m.º n.º 54 de los Instrumentos de quita q.
 La.ª en el mandam. n.º 65 que es el mismo de los In
 trum.º de quita q. no se le libraron.

11. 13. 6
 11. 13. 2
 11
 11. 27

10-

Deposito
Gen^l del con
sep=

L +

Cargo á D^o Man^l
de Plas dux

Quonua particular de los p^o de plaza y reanaplicados al
depositario Gen^l del Consejo En los Mandam^{tos} de los depósitos
de Licuendientes que se andes pachados concurran el D^o Man^l
n^o para que los pague de los 36570 e la^a que venulas de M^lcanre
en la cuenta de depósitos de p^o de plaza del Cargo de D^o Man^l
tonio Maldonado que dio D^o S^o de ofe da su C^oda Gen^l
Caaron emm^o goda

De los
de los con el
mandamientos
n^o

Primera m^o de releabona al depositario Gen^l
del Consejo 13 p^o 62^a que se le daban en el man^l
da m^o n^o de los Instrumentos de esta q^{ta} m^o
p^o 17 de Mayo de 1727

Uo 13 e 6-

Quenra y Maringueda de las Canchidas a p. Librada por el
 Tribunal sobre los 36570 g. de quencuaron en p. de D. María de
 Maruy el Maruy quechito a D. Antonio Maldonado en la f.
 de depouito y p. de quencuaron a D. Spha de Spha
 su Vida y en p. de quencuaron en la f. de
 p. de quencuaron a la f. de quencuaron a la f.
 Personas que en p. de quencuaron en el Angulo de quencuaron
 no conu. a p. de quencuaron y en la mancha
 Siguen

La m. de D. María de Maruy	de 17 de 17	
presentado en los Instrumentos de quencuaron		
de 17 de 17 Librada en el depósito de D.		
D. Thomas Spha de la caba mal donado p. de		
de quencuaron de 30 p. al com. de D.		
Andrés Baquero m. de 17	Uo 30	
de 17 de D. María de Maruy p. de quencuaron		
ad D. Antonio Abano tomes 30	Uo 30	
de 17 de D. María de Maruy de 17 de 17	Uo 60	Uo 60
de 17 de 17 y librado en el depósito de D. M.		
que el Campation p. de quencuaron de 17 de 17		
de 17 de 17 de 17		Uo 1
de 17 de D. María de Maruy de 17 de 17		
librado en el depósito de D. Andrés Baquero p. de		
p. de quencuaron de 17 de 17 de 17		Uo 46
de 17 de D. María de Maruy de 17 de 17		
librado en el depósito de D. D. Antonio de 17 de 17		
de 17 de 17 de 17 de 17 de 17		
de 17 de 17 de 17 de 17 de 17		Uo 17-7
de 17 de 17 de 17 de 17 de 17		Uo 26

En las sumas de N.º 3^{ta}
En el manda m.º n.º 55 Librado en el siguiente al
el D.º D.º Alvaro Díez Coronel p.º 58. 2.º p.º p.º p.º p.º
8.º a las personas siguientes —

Al D.º Luis Clem.º Vela de Cordova com.º. 11.º 0.º 4.º
Al D.º Pan.º Donalora Nov.º. 11.º 0.º 4.º

La.º el manda m.º n.º 56 = 8.º

Librado en el siguiente al D.º Antonio de la
Loma de 11.º p.º p.º p.º p.º p.º al D.º D.º Lph
de 11.º p.º p.º p.º p.º p.º la Com.º en la c.º
el curso 6.º.

La.º el manda m.º n.º 63 Librado en el siguiente al
el D.º D.º Lph de 11.º p.º p.º p.º p.º p.º y 11.º p.º p.º p.º p.º p.º
11.º p.º p.º p.º p.º p.º al com.º de 11.º p.º p.º p.º p.º p.º.

Esta errada esta suma en 20 p.º que
estan de mas por yerro de suma

por que solo importan las par-
tidas 440 p.º y no los 460 p.º y si acan-
tambien estan errada las de
partidas que estan anotadas
enfrente; y solo importa lo q
se debe 420 p.º

11424. 1.º

No

11.º 0.º 8.º

11.º 0.º 6.º

11.º 0.º 2.º 4.º

11460. 5.º

Receptor Gen. D. Manuel Nolasco

n. 11

17

Cuenta y Razon que da de las Cantidades que se libraron
por que el Real, sobre los 36570 y 21 que entraron en poder
de D. Manuel Nolasco del Alcanar que se hizo
en D. Antonio Maldonado en la cuenta de Depósitos
de Pretendientes que por este año D. Josepha de
Oveta Cavallero, su Ovieta, y entraron en poder,
cuya cuenta es talo que toca
alos pesos de plata que se han
librado alas personas que se es-
pavaron en el Anorro de esta
cuenta y no conta de Devios
ni paga, y en la manera sig.

Compro
uadal
todas las
partidas
y contra
este Pliego
adalo
maidam
y en ellas
seitan

rimuram, de un Mandam
miento de Mp 42 presentado en los
Instrumentos de esta cuenta, y es
el n.º Librado en el Deposito
del D. D. Thomas Iph de la
Civa Maldonado para estar
reclutando 30 y al Comisionario
D. Andres Barthelemy Valdego.
Dito enatto Mandamien-
to para se diuen a D. Antonio
Ortano tenen 30 y
Alon Mandamiento de 48 y
21.º presentado al n.º y librado en el
Deposito de Tray Miguel Camarero
para estar reclutando al D. Juan
Juan al Barmanada 1 y
Alon Mandamiento de 222 y
21.º presentado al n.º y librado
en el Deposito de D. Andres Ra-
ualla para estar reclutando
alo here de la de D. Antonio Velas-
co 46 y

Do 30 y

Do 30 y

Do 60 y

Do 60 y

Do 04 y

Do 46 y

Do 05 y

98830

Libro de Mandamientos 50 p 1

Libro del Mandamiento n. 42
librado sobre el Depósito de Juan
Baldon de 57 p. para se deuen
al Muzza y thunedor de bienes
de dho Mandamiento 38 p 6

Do 38 p 6

Libro del Mandamiento n. 80
librado en el depósito
de Felipe Cabra

ra Barua de 83 p. para se deuen
32 p. a las personas no uientes

Al Sr. Juan. Iphalla Anna Camil. Do 14 p
Al Sr. Manuel de Guizual. Do 16 p
Al Sr. Juan. Mazonso. Do 2 p
Do 32 p

Do 32 p.

Libro del Mandamiento n. 85
en el depósito de el Sr. Alphonso
diaz conones de 88 p. 2 p. para se
deuen 8 p. a las personas no uientes

Al Sr. Francisco beza Camil. Do 4 p
Al Sr. Juan Penalora. Do 8 p
Do 8 p

Do 8 p.

Libro del Mandamiento n. 86
librado en el Depósito de el Sr. Antonio
de Lora de 18 p. para se deuen
al Sr. Juan. Joseph de Aban. 2 p
de el Mandamiento comitativo en la criba
del Curco 6 p

Do 6 p

Libro del Mandamiento n. 63
librado en el Depósito que hizo
el Sr. Juan. Joseph de Cienzoza
solomayra y fletos de 22 p. para se
reclaman al contador de esta ciudad

Do 2 p 4
420 p 5

Demas de las cartillas contenidas en el Plico
 contra y pancee por los autos en esta ciudad
 libranon de las edificaciones personas y no
 se pague por el pago con el de su Plico y
 son las siguientes:

Lord mandam n ^o 10	al Dep ^o de la Inq ^{ta}	1-2
Lord mandam n ^o 20	a D ^o Antonio Maldonado	5-1
Lord mandam n ^o 13		1-5
Libranon n ^o 10		4-
Lord mandam n ^o 15	a D ^o Juan de Maldonado	4-
Lord mandam n ^o 15	a D ^o Juan de Maldonado	4-
Lord m n ^o 13	al Dep ^o de la Inq ^{ta}	7-
Lord m n ^o 22	a D ^o Joseph de Ovada	7-
Lord m n ^o 33	a D ^o Joseph de Ovada	4-
Lord m n ^o 24	a D ^o Joseph de Ovada	1-5
Lord m n ^o 25	a D ^o Joseph de Ovada	6-
Lord m n ^o 26	a D ^o Joseph de Ovada	5-
Lord m n ^o 28	a D ^o Joseph de Ovada	3-4
Lord m n ^o 32	a D ^o Joseph de Ovada	3-4
Lord m n ^o 33	a D ^o Joseph de Ovada	1-
Lord m n ^o 41	a D ^o Joseph de Ovada	1-1
Lord m n ^o 48	a D ^o Joseph de Ovada	6-
Lord m n ^o 51	a D ^o Joseph de Ovada	5-
Lord m n ^o 54	a D ^o Joseph de Ovada	4-
Lord m n ^o 55	a D ^o Joseph de Ovada	0-6

Resultas de la buelta 78-1

65-	Con ^o gen ^o del Con. apl ^o n ^o 5	420-5
20-		498-6
50-	Decheo del Papel del Pico apl ^o 6	65-
96-	Decheo de fabrica de la Inq ^{ta} apl ^o 2	20-
96-	Decheo de la Capilla de S ^o P ^o Nazario apl ^o 8	50-
13-6	Decheo de Media Anata apl ^o 7	96-
221-6	Dep ^o gen ^o del Consejo apl ^o 10	22

sacada a pia en p^o de
 118, con la del uncin
 en 20 de sep. del 7118

220-4
 36526-2
 32340-6

Instrum.^{to} que Justifican la data
 de los pesos Cepata que apagado D.
 Manuel C. Flardus. Receptor y D.
 positaria que fue de pretendientes por
 cuenta de 365) 0 22 que entraron en
 supoder del Alcance que se hizo a D.ⁿ An
 tomo Maldonado. Su antec.^{ta} En la q.^{ta} de
 pretendientes q.^{ta} presento D.^a Josepha D.
 Oficia. Cavaltero su viuda Cende 8 de 2^{ne}
 de 1228 hasta fin C N C
 1735 y cazen Cende N
 hasta N. 65 -

Los Inq. Apostolicos & Mandamos a D.ⁿ Manuel de Nardui Recep. g. y de
 positalo de pact. de esta Ingg.ⁿ que de los p.ⁱ de los depositos de pact. de dha Ingg.ⁿ que
 copio D. Joseph de Ofeda, viuda, Albacea, y thenesora de bienes de D.ⁿ Antonio Mal-
 donado del orden de Santiago, Recep. g. y Depos.^{to} que fue de pact. de dha Ingg.ⁿ y estan
 a nro cargo deis y entreguiss a la persona que llusare los efectos de esta Ingg.ⁿ al Consejo
 de su Mag.^d de la i.^{ta} g. Ingg.ⁿ los p.ⁱ y los de su conduccion que libramos en los libram.^{tos} cu-
 las fechas partidas, y nombres de los pact. se expresan en las nominad. en este nro lib.
 y quedaron depositados en el dho Maldonado, para pagar los alcances fechos en sus in-
 formaciones, que tocan a las Inq. de España a D.ⁿ fran. Gonzalez de Corio, Depo-
 s. de pact. de Indias de dho Consejo, en la forma siguiente:

248-1

Del deposito del D.ⁿ D.ⁿ Nicolas Pirzina de Rada
 quarenta y ocho p.ⁱ y dos r.ⁱ que importo el alcance y
 su conduccion que se libro a dho D.ⁿ fran. Gonzale-
 z de Corio en 28 de Abril de 1722 en dho Maldo-
 nado, y quedo depositado en el

248-2-

248-3

Del deposito de D.ⁿ fran. Antonio de Sampaul re-
 tenta y tres p.ⁱ y quatro r.ⁱ que por dha razon se li-
 braron a dho Corio en 28 de Abril de 1722 en
 dho Maldonado, y quedaron depositados en el

248-4-

248-5

Del deposito de fr. Balthasar fra. Montijo del orden
 de la Merced, ducentos cinquenta y cinco p.ⁱ y tres
 r.ⁱ que por dha razon se libraron a dho Corio en
 12 de Junio de 1728 en dho Maldonado, y queda-
 ron depositados en el

255-3

255-4

Del deposito de fr. Joseph de Cubillas y Estrada del
 orden de Predicadores, ducentos y vn p.ⁱ que por
 dha razon se libraron a dho Corio en 28 de Abril
 de 1722 en el dho Maldonado, y quedaron deposti-
 dos en el

255-1-

Del deposito de D.ⁿ Joseph Maquie de Guzman
 quarenta y quatro p.ⁱ y tres r.ⁱ que por dha razon
 se libraron a dho Corio en 13 de Mayo de 1722 en
 el dho Maldonado, y quedaron depositados en el

255-3

255-4

Del deposito de fr. Joseph Baxona del orden de
 Predicadores, quatro p.ⁱ y dos r.ⁱ que por dha razon
 se libraron a dho Corio en 11 de Mayo de 1722 en
 dho Maldonado, y quedaron depositados en el

255-2

255-3

Del deposito de fr. fran. Xavier Lopez de Espino-
 za del orden de la Merced, siete p.ⁱ y seis r.ⁱ que
 por dha razon se libraron a dho Corio en 23 de
 Julio de 1722 en dho Maldonado, y quedaron de

266-6-

Por la suma de la buelta

926-6-

positados en el

900-6-

Del depósito del B.^o D.^o Gabriel Raphael Guri
azza de Quintanilla sesenta p.^o y dos r.^o que por dha
razon se libraron a dho Correo en 14 de Julio de
1722 en dho Maldonado, y quedaron depositados
en el

906-2-

Del depósito de fr. Blas de Rosas y Melo del or
den de Predicadores ducentos quince p.^o y tres r.^o
que por dha razon se libraron a dho Correo en
22 de Sep.^o de 1722 en dho Maldonado, y que
daron depositados en el

925-3-

Del depósito de D.^o Luis de Brioner y Medina
nouenta y nueve p.^o que por dha razon se libran
a dho Correo en 22 de Dic.^o de 1722 en
dho Maldonado, y quedaron depositados en el

909-

Del depósito de D.^o Benito Lopez Dabalos, y de su
muger D.^o Melchiora Coariza, ducentos sesenta y
nueve p.^o y dos r.^o que por dha razon se libraron
a dho Correo en 22 de Dic.^o de 1722 en dho Mal
donado, y quedaron depositados en el

929-2-

Del depósito de fr. Joseph Gomez de Silua del or
den de la Merced, difunto nouenta y dos p.^o y m.^o
r.^o que por dha razon se libraron a dho Correo
en 22 de Nov.^o de 1722 en dho Maldonado, y
quedaron depositados en el

902-1-

Del depósito de D.^o Joachin Albarracin Cobate
da ciento treinta y quatro p.^o y dos r.^o que por dha
razon se libraron a dicho D.^o Francis
co Gonzalez de Correo en siete de Ma
yo de mil setecientos y veinte y siete en
Don Antonio Maldonado del orden de
Santiago Receptor general y Depositario e
Prendientes que fue de esta dha Ingg.^o y que
daron dhas p.^o depositados en su poder

9134-2-

-1784-6-

Que dichas partidas suman y montan mil quinientos quatro pesos y seis re
ales, los quales dareis y entregareis a dho Consignador, para que los lleve y
entregue a dicho Consejo de su Magestad de la Santa general Inquisi
cion, para la satisfaccion de dichos alcances que se estan debiendo a dicho D.^o
Francisco Gonzalez de Correo; due con este nuestro libramiento, y esciptura
de conocimiento de su recibo mandamos al Contador de esta Inquisicion

es los reciba y pase en la cuenta que diereis de otros depósitos. Inquisición
de los Reyes catorce días del mes de Junio de mil setecientos y treinta años.

Gaspar Sanchez

Rev. Wm. L. Calderwood

29

Prim. del Santo Oficio de la Inq.

Dr. Andrieu La Galle

1000
penn. 22

Israel
1799